

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000012

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 0178

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENAV S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 12/enero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENAV S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 ENE 2006

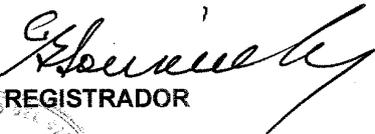

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7071920
Nro. Trámite 1.2006.80

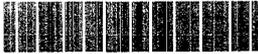
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de Resolución número 06.Q.IJ.-0178 dictada por el doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañía de Quito, el 17 de enero del 2006, con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENAV S.A., otorgada el doce de enero del dos mil seis; junto con la presente Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 1471 del Repertorio

jueves, 11 de mayo del 2006, 11:12:32


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR